
Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

Informe de Resultados 2016-2017





Índice

Meta #1: Coordinar, ampliar y mejorar la calidad del servicio de producción de estadísticas de las entidades gubernamentales y el desarrollo de estudios e investigación	3
Meta #2: Diversificar las fuentes de ingresos y recurso	6
Meta #3: Promover el adiestramiento teórico y práctico continuo del personal asignado a las labores de recopilación de datos y estadísticas de las agencias gubernamentales, y a estudiantes y egresados	8
Meta #4: Promover el acceso público y la entrega rápida de datos, estadísticas e informes	17
Meta #5: Producir nuestras propias estadísticas, según sean necesarias, para complementar la producción estadística de los organismos gubernamentales	21
Meta #6: Contar con marco institucional, personal capacitado, infraestructura física y tecnológica necesaria.....	31

Misión

Elaborar la política de desarrollo de la función pública estadística; coordinar el servicio de producción de estadísticas de las entidades gubernamentales, y requerir información tanto al sector público como al sector privado.

Visión

El Instituto será la entidad líder en estadísticas. Garantizará al país que cuenta con estadísticas completas, confiables, y de acceso rápido y universal. Inspirará confianza, seriedad y prestigio por sus altos estándares metodológicos. Respaldará objetivamente la gestión gubernamental, promoverá el uso de normas y estándares universales y estimulará la capacidad investigativa entre las nuevas generaciones de profesionales.

El Instituto será una entidad pública ágil, con un sentido claro de misión y dirección, y líder en el uso de la tecnología como herramienta de trabajo y servicio, que modelará el trabajo en equipo, la camaradería y convocará a la creación de una comunidad profesional de aprendizaje sobre la metodología estadística, de manera que une a académicos, investigadores, funcionarios públicos, el sector privado y organizaciones sin fines de lucro.

Junta de Directores

Marta Álvarez Burgos, PhD
Sonia Balet Dalmau, PhD
Arnaldo Cruz Sanabria, MPP
Ana Luisa Dávila Román, PhD
Alex López Echegaray, MBA, JD
Antonio Fernós Sagebién, PhD
Bethsié Rosa Reyes, CPA

Equipo de Trabajo

Director Ejecutivo
Mario Marazzi Santiago, PhD
Ayudante Especial
Jacob Orenstein Cardona, BS, BA
Gerente de Oficina
Ivelisse González De Jesús, MBA
Gerentes Senior de Proyectos Estadísticos
Orville Disdier Flores, EdD
Idania Rodríguez Ayuso, PhD
Gerentes de Proyectos Estadísticos
Yoel Velázquez Oliver, MP
Alberto Velázquez Estrada, MS
Mariluz Bezares Salinas, MIS
Gerentes de Sistemas de Información
José Jorge Pagán, PhD
José Tristani Muñoz, BSCoE
Asistente de Proyectos Estadísticos
Francisco Pesante González, MA
Andrea López Merced, BA
Glorián Carrasquillo Sánchez, MPH
Ayudante Administrativa
Rebeca Ortiz Chévere, MBA



Mensaje del Director Ejecutivo

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto) fue creado mediante la [Ley Núm. 209-2003](#), para promover cambios significativos en los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, para que estos sean completos, confiables y de rápido y universal acceso. Desde que el Instituto comenzó operaciones en el año 2007 ha logrado un sinnúmero de cambios sustanciales en el Sistema de Estadísticas de Puerto Rico. Este año fiscal se continuó ofreciendo capacitación a los empleados en las unidades estadísticas de los varios organismos gubernamentales, y entidades con y sin fines de lucro. También, se trabajó con el Comité de Coordinación de Estadísticas (CCE), y se actualizó el Inventario de Estadísticas, requerido por la Ley del Instituto.

Durante este año fiscal 2016-2017, el Instituto inició y continuó con varios proyectos y programas abarcadores. A nivel federal, el Instituto trabajó con los siguientes programas: del *U.S. Census Bureau* el *2020 Census Redistricting Data Program*, *2020 Census Local Update of Census Addresses Operation* (LUCA) y el *Boundary and Annexation Survey* (BAS), y proyectos nuevos como el *Puerto Rico Violent Death Reporting System* (PR-VDRS) con fondos federales de los *Centers for Disease Control and Prevention* (CDC). El Instituto también colaboró con el *U.S. Department of Education* y asesoró a varias otras agencias federales, de tal modo que ganó un reconocimiento especial en el informe final del *Task Force* congresional bipartita de la ley *Federal Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stabilization Act* (PROMESA) de 2016:

"In its numerous meetings with federal agencies, the Task Force heard that the Puerto Rico Institute of Statistics, which was established under Puerto Rico law in 2003 but did not begin operating until 2007, has emerged as a highly professional, autonomous, and apolitical organization that is bringing greater transparency to economic, financial and fiscal conditions on the island. Recognizing that the government of Puerto Rico faces a difficult fiscal environment, the Task Force recommends that the government of Puerto Rico consider appropriating a level of funding to the Puerto Rico Institute of Statistics that is commensurate with its important responsibilities. The Task Force also recommends that the Institute of Statistics continue to protect its independence and take all feasible steps to publish its products in English in addition to Spanish so these products can have the widest possible audience".

En términos de colaboraciones locales, el Instituto trabajó en varios proyectos y programas con las siguientes entidades públicas: Policía, Registro Demográfico, Instituto de Ciencias Forenses, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Hacienda, Instituto de Cultura, Junta de Planificación, Oficina del Contralor, Oficina de Ética Gubernamental, Comisión Estatal de Elecciones, Oficina del Gobernador, y la Legislatura, entre otras. El Instituto también colaboró con organizaciones sin fines de lucro como el *Regional Educational Laboratory of the Northeast & Islands* (REL-NEI), ProLEER, adscrito a la Escuela Graduada de Educación de la Universidad de Harvard, el *Western Interstate Commission for Higher Education* (WICHE), el *Joint Program in Survey Methodology* (JPSM), el *Council for Community and Economic Research* (C2ER), la Fundación Flamboyán, el Capítulo de Puerto Rico del *American Statistical Association* y HackPR, entre otras. Igualmente, interaccionó con las siguientes organizaciones internacionales: Open Knowledge, UNESCO, y la Comisión de Estadísticas de la ONU, entre otras.

Este Informe elaborará sobre estos proyectos y programas que fortalecen el Sistema de Estadísticas de Puerto Rico y promueven la inclusión de Puerto Rico en las estadísticas de los Estados Unidos y a nivel internacional. El año fiscal 2017-2018 también promete muchos proyectos estadísticos significativos.



Dr. Mario Marazzi Santiago

Director Ejecutivo



Meta #1: Coordinar, ampliar y mejorar la calidad del servicio de producción de estadísticas de las entidades gubernamentales y el desarrollo de estudios e investigación



Coordinación del Censo 2020

➤ 2020 Census Redistricting Data Program

La primera fase de este programa del *U.S. Census Bureau*, el *Block Boundary Suggestion Project* (BBSP), tiene como propósito proveer un mecanismo para que los gobiernos estatales y municipales puedan proponer cambios específicos en el diseño de los límites de los bloques censales, que se utilizarán como las áreas más pequeñas del Censo 2020 de población y vivienda de Puerto Rico. Estas áreas son las que se podrán utilizar en la redistribución electoral que se realizará luego del Censo 2020. El proyecto busca que los bloques censales sean relevantes desde el punto de vista de las comunidades. El Instituto coordina la realización de este proyecto geográfico para todo Puerto Rico, gracias al apoyo de algunos gobiernos municipales que cuentan con personal de sistemas de información geográfico.

Este año fiscal 2016-2017, se completó el BBSP y se dio inicio al BBSPv, la fase de “verificación” del BBSP. Para estos proyectos se trabajaron con aproximadamente 80 mil bloques censales de Puerto Rico. Además, este año, se aprovechó el BBSPv para actualizar la cartografía censal de los antiguos predios de la base naval Roosevelt Roads, de manera que se facilite posibles desarrollos futuros en el área, en colaboración con el *USDA/Rural Development* y con la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads.

Para más información sobre el *2020 Census Redistricting Data Program*, visite https://www.census.gov/rdo/program_phases.

➤ 2020 Census Local Update of Census Addresses Operation (LUCA)

El *Local Update of Census Addresses Operation* (LUCA) es la única oportunidad ofrecida a gobiernos tribales, estatales y locales para revisar y comentar para sus jurisdicciones sobre la lista de direcciones residenciales del *U.S. Census Bureau* previo al Censo 2020. El *U.S. Census Bureau* depende de una lista de direcciones residenciales completa y precisa para alcanzar cada vivienda y sus habitantes para su inclusión en el Censo. Este año fiscal, el Instituto coordinó la primera reunión del proyecto LUCA en donde una treintena de municipios participaron de una orientación ofrecida por el *U.S. Census Bureau*. Durante el próximo año fiscal 2017-18, se espera la participación de varios gobiernos municipales en el proyecto LUCA, cuando este entre en su fase final. Las entidades gubernamentales participantes reciben una lista de direcciones de su área geográfica y durante un periodo de 90 días se comprometen con revisar estas direcciones y proponerle cambios a esta lista para propósitos del Censo 2020.

➤ Boundary and Annexation Survey (BAS)

El *Boundary and Annexation Survey* (BAS) es un programa del *U.S. Census Bureau* para recopilar anualmente información sobre áreas geográficas definidas legalmente. El BAS se utiliza para actualizar información sobre las demarcaciones legales de estas áreas y sobre sus nombres gubernamentales. En el año fiscal 2016-2017, el Instituto logró asemejar a través del BAS casi todas las delimitaciones legales



oficiales de Puerto Rico con las que tiene el *U.S. Census Bureau*. Durante este año fiscal se sometió al BAS cambios en el límite municipal entre Patillas y Maunabo que no concordaban con los límites cartográficos que tiene el *U.S. Census Bureau*. También se sometió una solicitud para eliminar el Barrio Pueblo Zona Urbana de Moca, el cual no es un barrio oficial del municipio, a pesar de que este aparecía entre las geografías reconocidas en el Censo 2010.

Coordinación interagencial

➤ Índice Global de Apertura de Datos

El Índice Global de Apertura de Datos (*Global Open Data Index*) ayuda a medir si los datos de cada país son divulgados de una manera accesible para los ciudadanos, los medios y la sociedad civil, y a comparar los niveles de divulgación entre los diversos países. El Índice es auspiciado por [Open Knowledge](#), una organización sin fines de lucro internacional dedicada a promover los principios del movimiento de *Open Data* entre los gobiernos del mundo.

Para este Índice, se verifican una serie de preguntas técnicas sobre las siguientes bases de datos que se espera cada país ponga a disposición por Internet: presupuesto y gasto gubernamental, estadísticas nacionales, procesos de compras gubernamentales, leyes nacionales, límites geográficos administrativos, procesos legislativos, calidad del aire, mapa nacional, pronóstico del clima, registro de compañías, resultados electorales, localizaciones, calidad del agua y registro de propiedad. Para estar seguro se tomarán en consideración todas las fuentes de información disponible sobre Puerto Rico, el Instituto ayudó a coordinar la participación de Puerto Rico este año.

Para el año [2016](#), Puerto Rico obtuvo la posición número 38 de un total de 94 países en el Índice Global de Apertura de Datos, con una puntuación de 43%. Esto coloca a Puerto Rico por encima de países industrializados como Israel y Suiza, pero detrás de varios países latinoamericanos, tales como Brasil, Colombia, México, Argentina, Chile y Uruguay.

➤ Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico (PIVCIDE)

Mediante la Ley 187-2015, se creó PIVCIDE, adscrito al Instituto de Estadísticas. PIVCIDE servirá para coordinar interagencialmente la información de las distintas agencias que intervienen en la solicitud, administración y fiscalización de los beneficios o incentivos contributivos del Gobierno de Puerto Rico. En el año fiscal 2016-17, el Instituto aprobó el [Reglamento para la Operación de PIVCIDE](#), luego de un proceso de consulta pública y del recibo, análisis e incorporación de comentarios de la comunidad, que contiene todo lo relacionado con la operación y la información a requerirse para PIVCIDE. Además, se lanzó la primera versión de [PIVCIDE](#), accesible en www.PIVCIDE.pr. Al momento, PIVCIDE contiene las leyes de incentivos sujetas a la Ley 187-2015, con sus reglamentos pertinentes, los formularios de acceso al Portal y modelos de Certificaciones de Cumplimiento.



Meta #2: Diversificar las fuentes de ingresos y recursos



Ingresos propios

Durante este año fiscal hemos logrado diversificar e incrementar las fuentes de ingresos y recursos del Instituto, principalmente a través del siguiente proyecto financiado con fondos federales:

➤ **Puerto Rico Violent Death Reporting System (PR-VDRS)**

En el año fiscal 2016-2017, el Instituto sometió una propuesta a los *Centers for Disease Control and Prevention* (CDC) para el establecimiento del *Puerto Rico Violent Death Reporting System* (PR-VDRS), la cual fue acogida favorablemente. En este sistema se almacena información recopilada de los expedientes físicos y digitales de la Policía, el Registro Demográfico y el Instituto de Ciencias Forenses sobre los casos de muertes violentas, tanto homicidios como suicidios, que estas agencias registran. Los datos son recopilados y organizados por el Instituto, y el Instituto trabaja para asegurar estos sean incluidos en el *National Violent Death Reporting System* (NVDRS) de los Estados Unidos.

Se espera que mediante el PR-VDRS se mejore la precisión y consistencia de la información disponible sobre los casos de muertes violentas que ocurren en Puerto Rico y una mejor coordinación interagencial de esfuerzos para la atención de los casos de muertes violentas. El objetivo final es mejorar el entendimiento de las muertes violentas con el propósito de que sirva de guía para el desarrollo de esfuerzos y la toma de decisiones para prevenir la violencia en comunidades con altas incidencias.

Para el año fiscal 2016-17, el Instituto obtuvo fondos federales directos, por primera vez, ascendentes a \$242 mil, para iniciar el trabajo con el PR-VDRS. Estos permitieron añadir tres (3) nuevos empleados quienes trabajan a tiempo completo en el establecimiento del PR-VDRS. Este además cuenta con dos *co-Principal Investigators* (co-PIs), un Grupo de Trabajo interagencial y un Comité Asesor compuesto por entidades gubernamentales y organizaciones de base comunitaria y de la academia. Para más información sobre el NVDRS de los CDC puede acceder el siguiente enlace: <http://www.cdc.gov/violenceprevention/nvdrs/>.





Meta #3: Promover el adiestramiento teórico y práctico continuo del personal asignado a las labores de recopilación de datos y estadísticas de las agencias gubernamentales, y a estudiantes y egresados



Academias, talleres y webinars

El [Programa de Academias y Talleres del Instituto](#) provee desarrollo profesional libre de costos a estadísticos de las agencias gubernamentales, municipios y entidades sin fines de lucro. Durante el año fiscal 2016-2017 ofrecimos 11 Academias de entre 12 y 15 horas de contacto cada una, logrando adiestrar a **155** personas (**42%** más que el año fiscal anterior). Entre estas se ofrecieron 6 Academias Virtuales sobre los siguientes temas:

- Excel enfocado en el Análisis de Datos y Tablas Pivot
- Bases de Datos para Estadísticos I

Además, se ofrecieron las siguientes Academias presenciales:

- Estadística Descriptiva (C11)
- Manejo de Bases de Datos I (C21)
- Fundamentos de GIS – *Quantum GIS* (C51)
- *GIS Databases* - QuantumGIS (C52)
- Excel: Análisis de Datos y Tablas Pivot (CV71)
- Bases de Datos para Estadísticos (CV81)

Por otra parte, ofrecimos 18 Talleres de entre 3 y 6 horas de duración cada uno. A través de estos brindamos servicio a **214** personas (**11% más** que el año fiscal anterior). Los talleres ofrecidos fueron:

- Búsqueda y análisis de datos mediante American Factfinder
- Aspectos a considerar al presentar e interpretar datos
- Búsqueda y análisis de datos mediante American Factfinder
- Ética y desarrollo histórico de las estadísticas
- Macros en Excel para facilitar los procesos estadísticos
- R como herramienta estadística
- Socrata como herramientas de datos
- Transparencia al alcance de todos: Google Drive
- Utilizando el PRCS-PUMS de población y vivienda
- Trabajando con pirámides poblacionales

También se brindaron 4 webinars del Instituto, los cuales fueron grabados y pueden ser accedidos de forma gratuita a través del Internet. Los webinars fueron:

- 1) Política Pública Estadística: <http://www.ustream.tv/recorder/92493392>
- 2) Implicaciones Éticas en los Procesos Estadísticos: <http://www.ustream.tv/recorder/98205439>
- 3) Introducción a consultas y bases de datos utilizando *Structured Query Language* (SQL): <http://www.ustream.tv/recorder/92799756>
- 4) Ubicación e instalación de respaldo de base de datos en SQL: <https://www.youtube.com/watch?v=2Vxk7MYLs3Y>



Además, se continuaron las capacitaciones a los candidatos certificados por la Comisión Estatal de Elecciones y a los nominados del Gobernador para promover el conocimiento en el campo de los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, que se requieren bajo la [Ley Núm. 112 de 15 de julio de 2015](#). También continuamos con los ofrecimientos de los talleres a los legisladores municipales, según lo requiere la Ley Núm. 190 del año 2006. Estos talleres se ofrecen en coordinación con la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la Oficina de Ética Gubernamental.

Adiestramientos especializados

➤ [***Joint Program in Survey Methodology \(JPSM\)***](#)

Este año, el Instituto participó en el curso corto “*Issues in Data Science: Unpacking ‘Big Data’*” llevado a cabo en febrero de 2017 por el [***Joint Program in Survey Methodology***](#) (JPSM). El JPSM es el programa más antiguo y más grande de los Estados Unidos que ofrece adiestramientos sobre los principios y prácticas de investigación estadística.

➤ [***Foro Mundial de Datos***](#)

Este año fiscal, el Instituto participó en el primer Foro Mundial de Datos, organizado por la Comisión de Estadísticas de la ONU que se llevó a cabo en enero de 2017. Esta fue la primera vez que las oficinas de estadísticas nacionales a través del mundo se reunían para discutir el tema de “datos”, y no solo sobre “estadísticas”. Los países representados afirmaron que era necesario cerrar la brecha entre las oficinas estadísticas nacionales y las nuevas fuentes de datos masivos (“Big Data”) junto a los avances tecnológicos relacionados, tales como el aprendizaje automático (“Machine Learning”).

Programa de internados

Continuamos fomentando el aprendizaje de las estadísticas a través del [***Programa de Internados***](#). Durante este año fiscal logramos la participación de **16** estudiantes de niveles de bachillerato, maestría e incluso doctorado de diversas disciplinas: Estadísticas, Demografía, Planificación, Salud Pública con especialidad en Bioestadísticas, Salud Pública con especialidad en Epidemiología, Salud Pública con especialidad en Investigación Evaluativa, Asuntos Internacionales, Historia, Biología, Matemáticas y Leyes. También, provenían de diferentes universidades: Universidad de Puerto Rico Recintos de Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas, Ponce Health Sciences University, e incluyendo de la *Hertie School of Governance* en Berlín.

Asesoramiento experto

El Instituto ofrece asesoramiento experto a las entidades gubernamentales en Puerto Rico sobre las metodologías y normas utilizadas para reportar estadísticas oficiales en un sinnúmero de foros locales, federales e internacionales. Durante este año fiscal ofrecimos las siguientes asesorías:



➤ Asesoría a varias agencias federales y un reconocimiento del *Task Force* de la Ley PROMESA

Este año fiscal, el Instituto participó activamente asesorando a varias agencias federales sobre diversos aspectos de la realidad de Puerto Rico. En reconocimiento de nuestras aportaciones el Comité de Trabajo Congresional bipartita sobre el Desarrollo Económico de Puerto Rico (*Task Force*), establecido bajo la Sección 409 del *Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act* (PROMESA), en la página 45 de su informe final, expuso lo siguiente:

"In its numerous meetings with federal agencies, the Task Force heard that the Puerto Rico Institute of Statistics, which was established under Puerto Rico law in 2003 but did not begin operating until 2007, has emerged as a highly professional, autonomous, and apolitical organization that is bringing greater transparency to economic, financial and fiscal conditions on the island. Recognizing that the government of Puerto Rico faces a difficult fiscal environment, the Task Force recommends that the government of Puerto Rico consider appropriating a level of funding to the Puerto Rico Institute of Statistics that is commensurate with its important responsibilities. The Task Force also recommends that the Institute of Statistics continue to protect its independence and take all feasible steps to publish its products in English in addition to Spanish so these products can have the widest possible audience".

Subsiguientemente, el Instituto se ha puesto a la disposición del *Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico* (Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico), también establecido por la Ley PROMESA, para cualquier necesidad de asesoría estadística.

➤ Mejoras metodológicas a las estadísticas de contabilidad macroeconómica de Puerto Rico

Durante este año fiscal, el Instituto desarrolló una aplicación para automatizar la actualización mensual de los datos sobre las importaciones y exportaciones de bienes en la Junta de Planificación. Estos se acceden mediante protocolos digitales modernos, conocido como un *Application Programming Interface* (API). Además, este año fiscal, el Instituto contrató a la compañía privada [Wovenware](#) para migrar los sistemas de información que utiliza la Junta de Planificación para la contabilidad macroeconómica a unos basados en el lenguaje estándar conocido como *Structured Query Language* (SQL). Durante el año fiscal 2016-17 se logró migrar el primer módulo sobre comercio externo y en el próximo año se espera completar la migración.

➤ Finalización de revisión decenal metodológica de la Encuesta del Grupo Trabajador (EGT)

Este año fiscal se completó gran parte de la revisión decenal metodológica de la Encuesta de Grupo Trabajador (EGT) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), que es requerida cada 10 años. La revisión multi-anual liderada por el Instituto ha incluido hasta ahora: nuevos controles poblacionales, nueva muestra de bloques censales, nuevo cuestionario actualizado, nueva tecnología para la recopilación de datos mediante tabletas Android, nueva infraestructura inalámbrica en las oficinas regionales, un nuevo Manual de Codificación, un nuevo Manual de Recopiladores de Datos y un nuevo Informe Metodológico, entre otros.



➤ Asesoría al Departamento de Educación

El Instituto brindó asesoría y colaboró en varios proyectos con el Departamento de Educación. Algunos de los proyectos fueron los siguientes:

- ✓ Desarrollar e integrar el [Directorio Comprensivo de Escuelas Públicas, Puerto Rico 2017](#) al ya existente Portal de Interconexión de Datos Abiertos de Puerto Rico del Instituto, también conocido como [Data.PR.gov](#). El Directorio es un conjunto de datos que provee información fundamental sobre cada escuela pública en Puerto Rico, de esa manera facilitando la toma de decisiones por parte de los padres, maestros, directores y otros funcionarios.



Conferencia de prensa sobre el proyecto del “Directorio Comprensivo de Escuelas Públicas en Puerto Rico”, proyecto colaborativo entre el Instituto y el Departamento de Educación

- ✓ Desarrollo del Sistema de Detección Temprana de Desertores Escolares para la Escuela Superior Pública en Puerto Rico. Este proyecto busca brindarle a los maestros de escuela superior del Departamento de Educación de Puerto Rico, una guía, basada en información empírica, que les ayude a identificar de manera temprana a los estudiantes que podrían convertirse en desertores escolares y les brinde sugerencias sobre qué intervenciones tempranas podría realizar el maestro y la administración de las escuelas para disminuir la deserción escolar. El Instituto actualmente cuenta con recomendaciones sobre cuáles son las características de los estudiantes que tienen mayor riesgo de abandonar la escuela. En el proceso, el Instituto ha realizado consultas con el *Regional Educational Laboratory of the Northeast & Islands* (REL-NEI), del grupo de investigación ProLEER (adscrito a la Escuela Graduada de Educación de Harvard) y de otros expertos de la comunidad científica.



- ✓ Participación y asesoría para el establecimiento del [Sistema de Datos Longitudinal del Departamento de Educación](#).
- ✓ Además, entre febrero y junio 2017, uno de los empleados del Instituto, el Dr. Orville Disdier Flores, nuestro perito en materia educativa, colaboró a tiempo parcial realizando algunas de las funciones del Director de la División de Estadísticas del Departamento de Educación de Puerto Rico. Sus funciones principales fueron de asesoría en metodología, análisis y producción de datos; generación de indicadores, proyecciones y el desarrollo o modificación de instrumentos de evaluación. Por ejemplo, trabajó en la generación de indicadores y proyecciones a corto y largo plazo para el *State Report Plan* (Plan Consolidado del Departamento de Educación de Puerto Rico) para cumplir con parte de los requerimientos de la Ley ESSA (*Every Student Success Act*) del Gobierno federal. También trabajó en la creación de un sistema para la identificación de escuelas rurales bajo definiciones estandarizadas del Gobierno federal. Este nuevo sistema de clasificación de escuelas permitió que el Departamento sometiera una propuesta al Gobierno federal para fondos federales adicionales para escuelas rurales; el resultado de la propuesta se conocerá el próximo año fiscal. Además se participó en el comité para la creación de un nuevo sistema de evaluación del maestro.
- ✓ Brindar asesoría para el establecimiento de una conexión por Internet mediante un Virtual Private Network (VPN) para que el Instituto pueda acceder directamente a las bases de datos del Departamento de Educación, en conformidad con la Ley 165-2011.

➤ **Asesoría y colaboraciones con organizaciones dedicadas a la educación**

- ✓ Participación en el Comité *Ad Hoc* del Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana y establecimiento del [Primer Observatorio para la Niñez en Edad Temprana](#). Este proyecto fue dirigido a la publicación de datos e información relevante al estado de situación de los menores en las edades de cero a ocho años, y hacerlos accesibles a los proveedores de servicios e investigadores de manera que sirva como un instrumento confiable para que se puedan desarrollar proyectos, políticas públicas, programas y estudios.
- ✓ Colaboración con el *Western Interstate Commission for Higher Education* (WICHE), localizado en Boulder, Colorado, con el objetivo final de que los datos de graduados de escuela superior de Puerto Rico sean incluidos en los conjuntos de datos de esta organización. Tras esfuerzos realizados por el Instituto, este año fiscal se logró por primera vez que WICHE incluyera proyecciones del número de personas graduadas de las escuelas de Puerto Rico en su informe [Knocking at the College Door: Projections of High School Graduates](#). Estas proyecciones son de vital importancia a la hora de tomar decisiones sobre las acciones y políticas públicas de los sistemas educativos en todos los niveles, incluyendo los departamentos estatales de Educación. Además, son utilizadas por el Gobierno federal al momento de preparar estadísticas sobre la tasa de estudiantes que solicitan asistencia económica para estudios universitarios.



- ✓ Se desarrolló y completó la primera fase de un estudio especial sobre el desempeño en el curso de español a nivel de K-3, para la [Fundación Flamboyán](#), con el propósito de estudiar a fondo varios aspectos del aprovechamiento académico de los estudiantes de Kínder a tercer grado del Departamento de Educación de Puerto Rico en el área de Español, así como del desempeño de los maestros en estos grados.

HackPR 2016

Cada día se torna más evidente que el análisis estadístico moderno requiere destrezas de programación. Como parte de su deber ministerial de promover el adiestramiento teórico y práctico continuo en el campo de la estadística, el Instituto fue coauspiciador de [HackPR 2016](#), el “hackathon” más grande de Puerto Rico y del Caribe. El mismo se llevó a cabo en octubre de 2016 en el Coliseo Roberto Clemente, y fue organizado por [HackPR](#), una organización sin fines de lucro cuya misión es organizar “hackathons” y otras actividades técnicas en las cuales estudiantes y la comunidad general de programadores se pueden reunir y conocer, y mejorar sus destrezas técnicas y profesionales.

Se aprovechó el evento para dar a conocer al Instituto y su trabajo ofreciendo una charla a todos los participantes y talleres a grupos más pequeño, recolectando resumés de los participantes quienes podrían ser candidatos para el Programa de Internados, y auspiciando tres retos de programación relacionados a los conjuntos de datos que mantiene el Instituto.

El equipo que ganó el premio de primer lugar del Instituto desarrolló una aplicación llamada “Indicadores App” que crea gráficas interactivas en teléfonos móviles con datos provenientes del portal Indicadores.PR del Instituto. En los próximos meses, se espera divulgar la misma a través del iTunes Store y del Play Store de Android para descarga a celulares.





HackPR 2016 en el Coliseo Roberto Clemente: equipos de programadores en sus mesas, tarima, y reloj de conteo regresivo



Equipos ganadores de los retos de programación auspiciados por el Instituto



Meta #4: Promover el acceso público y la entrega rápida de datos, estadísticas e informes



Portal del Instituto: www.estadisticas.pr y www.statistics.pr

Durante este año fiscal nuestro portal recibió un promedio de **23 mil** visitas mensuales. El portal cuenta con las siguientes secciones que promueven el acceso público y la entrega rápida de datos estadísticos e informes.

- **Inventario de Estadísticas**: El Inventario es el catálogo en línea de los informes estadísticos del Gobierno. Este se mantiene al día de manera continua, en cumplimiento con Ley del Instituto, y al finalizar el año fiscal 2016-2017 incluyó **303** productos estadísticos sobre Puerto Rico que son preparados por distintas entidades gubernamentales centrales, federales, locales y privadas.
- **Biblioteca Virtual de Estudios Especiales**: El propósito de esta Biblioteca es promover el acceso a los estudios especiales comisionados por las entidades gubernamentales. Al finalizar el año fiscal 2016-17 la Biblioteca ofreció acceso a **221** estudios especiales.
- **State Data Center de Puerto Rico**: Este año se creó esta nueva sección en el cual se encuentran los informes estadísticos principales y las publicaciones más solicitadas del *U.S. Census Bureau* sobre Puerto Rico, tal como los estimados poblacionales anuales, la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (*Puerto Rico Community Survey*) y las estadísticas oficiales sobre los Censos decenales de población y vivienda de Puerto Rico. También están disponibles secciones sobre el Censo Económico, fuente de referencia oficial para estadísticas sobre la actividad económica y el tamaño de los negocios.



Este año fiscal, el Instituto comenzó a desarrollar un portal nuevo para el Instituto. Esta será la tercera versión del portal del Instituto. El mismo es completamente modular, lo cual permite que sea accedido desde cualquier tipo de dispositivo electrónico moderno: computadora, tableta o celular. Esperamos con estos cambios ofrecer un portal atemperado a nuestros tiempos y más eficiente en la búsqueda de información para los usuarios.

Sistema de suscripciones

Al cierre del año fiscal 2016-17, el [Sistema de Suscripciones a Estadísticas](#) contó con:

- **34** productos estadísticos que se distribuyen a través del Sistema
- **2,320** suscriptores, **10% más** en comparación con el año pasado
- **9** suscripciones por suscriptor en promedio
- **19,964** suscripciones al sistema
- **328,618** envíos, **14% más** en comparación con el año pasado
- Informe con mayor número de suscriptores: Empleo y Desempleo – Depto. del Trabajo (**1,240**)



Open Data

➤ Portal de Interconexión de Datos Abiertos de Puerto Rico, también conocido como Data.PR.gov

En julio de 2015, el Instituto se hizo cargo y comenzó a desarrollar la iniciativa tecnológica gubernamental para la apertura y divulgación de datos, conocido como Data.PR.gov. La herramienta está basada en una plataforma comercial de resguardo, manejo y divulgación de datos conocida como *Socrata*. Dicha plataforma ofrece servicios para la divulgación de conjuntos de datos en diversos formatos, y se siguió manteniendo en el año fiscal 2016-2017. En adición a las estadísticas de comercio externo y al [Directorio Comprensivo de Escuelas Públicas, Puerto Rico 2017](#), se añadieron varios otros conjuntos de datos nuevos de mucha importancia:



✓ [Catálogo de Paneles de Inundabilidad](#)

Este conjunto de datos de la Junta de Planificación contiene las diferentes versiones históricas y vigentes de los paneles para Puerto Rico del *Flood Insurance Rate Map* (FIRM), producidos por la *Federal Emergency Management Agency* (FEMA) como parte del *Flood Insurance Program*. Estos documentos representan los mapas oficiales de inundación para propósitos de establecer las tasas de las primas de seguros a base del riesgo asignado a cada espacio de la planicie de inundación.

✓ [County Business Patterns](#)

Este producto contiene datos del número de empresas y de empleos por industria, municipio y año, y es preparado por el *U.S. Census Bureau*. En el Portal de Interconexión de Datos Abiertos, se incluyeron todos los conjuntos de datos de este producto, cubriendo desde 2005 hasta el año más reciente, 2015.

✓ [Organizaciones Sin Fines De Lucro Con Exenciones Otorgadas Por Hacienda](#)

Este conjunto de datos describe todas las organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico que tienen exenciones otorgadas por Hacienda hasta el 28 de febrero de 2017.

✓ [Bibliotecas Municipales](#)

Este conjunto de datos contiene una lista de todas las bibliotecas municipales en Puerto Rico, preparada por personal de la Biblioteca Nacional de Puerto Rico. Incluye datos de las bibliotecas municipales, con información sobre el director o encargado, dirección postal, teléfono o correo electrónico de contacto.

✓ [Registro de Hospitales y Otras Facilidades de Salud en Puerto Rico](#)

Presenta una lista de hospitales y otras facilidades de salud en Puerto Rico que están acreditados por la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) del Departamento de Salud de Puerto Rico. Contiene información actualizada hasta el año 2015.



➤ **Estudios de casos de uso del Portal de Interconexión de Datos Abiertos de Puerto Rico**

En colaboración con el Capítulo de Puerto Rico del *American Statistical Association*, se desarrollaron varios [estudios de casos](#) usando datos provistos por el Portal de Interconexión de Datos Abiertos de Puerto Rico. Los estudios de casos sirven como material didáctico y práctico en el salón de clases para la enseñanza de la estadística usando ejemplos reales con datos de Puerto Rico. Algunos son:

- ✓ [¿Qué tan violento es Puerto Rico?](#)
- ✓ [Uso de admisiones a UPR para comparar desempeño de estudiantes por escuela superior](#)
- ✓ [Gráficas dinámicas para algunas variables municipales](#)
- ✓ [Donaciones a candidatos a alcalde](#)
- ✓ [Flujo del Tren Urbano](#)
- ✓ [Precipitación en una estación climatológica en San Juan](#)
- ✓ [Como se relacionan las sequías entre estaciones a través de la isla](#)
- ✓ [Tasas de graduación 2013-14](#)
- ✓ [Prevalencia de asma en Puerto Rico 2012](#)
- ✓ [Average Annual Daily Traffic \(AADT\) en carreteras de Puerto Rico](#)

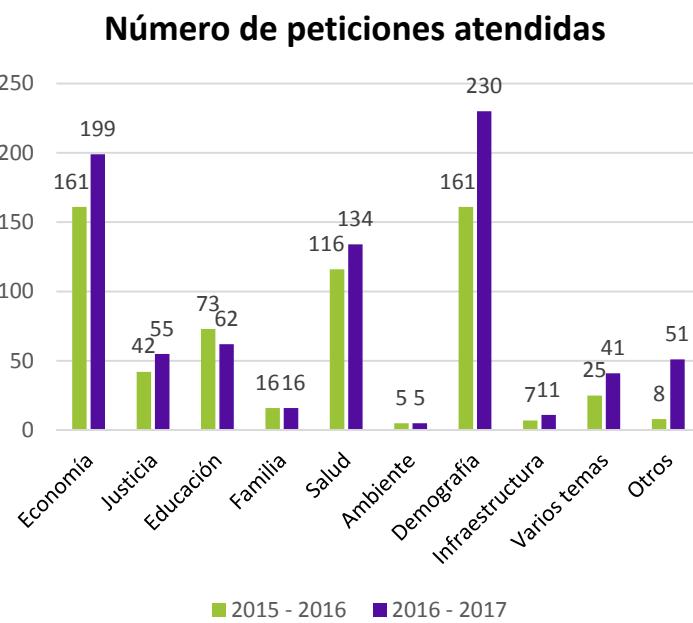
➤ [Sistema de Transparencia Financiera de Puerto Rico](#)

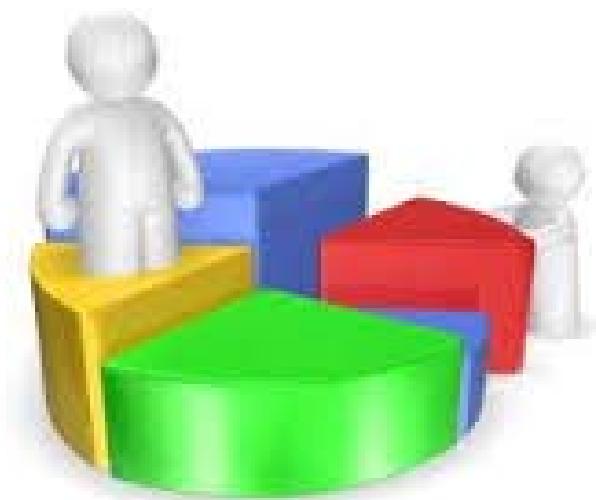
Este año fiscal se unió al Sistema de Transparencia Financiera el Instituto de Cultura de Puerto Rico con un presupuesto de casi \$17 millones en el año fiscal 2016-2017. Como resultado, se puede apreciar mucha de la contribución principal que hace el Gobierno para promover la cultura y las artes.

Preguntas@

Preguntas@ es un servicio gratuito para responder a peticiones estadísticas recibidas a través de preguntas@estadisticas.pr. En el transcurso del año fiscal el Instituto respondió **779** peticiones (**24%** más que el año fiscal anterior). Los temas de demografía y economía fueron los temas de mayor número de peticiones.

Para reducir el número de peticiones, el Instituto ha desarrollado videos para ayudar a los usuarios a saber cómo navegar los distintos portales que maneja el Instituto. Este año fiscal completamos [este video](#), para demostrar como navegar y buscar datos en el Sistema de Indicadores de Puerto Rico.





Meta #5: Producir nuestras propias estadísticas, según sean necesarias, para complementar la producción estadística de los organismos gubernamentales



Publicaciones

- **Perfil del Migrante 2015:** El Perfil del Migrante 2015 presenta una mirada al movimiento migratorio de Puerto Rico en el año calendario 2015 utilizando la Encuesta sobre la Comunidad del U.S. Census Bureau, al igual que los datos de movimiento neto de pasajeros aéreos del *U.S. Bureau of Transportation Statistics*. Incluye varias tablas que desglosan los migrantes por edad, género, estado civil, escolaridad, estatus de pobreza, ingresos, lugar de emigración y de inmigración.
- **Encuesta de Índice de Costo de Vida de Puerto Rico:** Esta encuesta es un instrumento que permite comparar el costo de vida en el Área Metropolitana de San Juan con más de 300 áreas similares en los Estados Unidos. En el año fiscal 2015-16, el Área Metropolitana Estadística de San Juan-Carolina-Caguas fue formalmente incluida en la publicación del Índice de Costo de Vida o *Cost-of-Living Index* (COLI) de los Estados Unidos, que se lleva realizando desde 1968 por el *Council for Community and Economic Research* (C2ER). La inclusión de Puerto Rico en el COLI es instrumental para aumentar los fondos federales que recibe Puerto Rico. El Instituto continúa con la recopilación trimestral de los datos que son necesarios para el COLI.
- **Índice de Gerentes de Compras de la Manufactura de Puerto Rico o Puerto Rico Manufacturing-Purchasing Managers Index (PRM-PMI):** Este es el primer indicador sobre las condiciones de negocio a corto plazo en la manufactura, lo cual permite monitorear gran parte del lado industrial productivo de nuestra economía. Este año publicamos un informe suplementario con información sobre varios sub-índices adicionales que se recopilan mediante el PMI.
- **Encuesta de Innovación de Empresas de Manufactura, Año Fiscal 2015:** La Encuesta de Innovación en Empresas de Manufactura, Año Fiscal 2015 provee por primera vez estimados del número de empresas innovadoras en Puerto Rico, el tipo de innovaciones que realizan y otros indicadores necesarios para el análisis de la economía de Puerto Rico. Esta Encuesta se basa en las definiciones y estándares metodológicos delineados en el Manual de Oslo de la *Organisation for Economic Co-operation and Development* (OECD) y adoptados por la UNESCO, lo que permite la comparación de sus resultados con los de otras encuestas que se llevan realizando desde hace varias décadas en otros países.
- **Encuesta sobre Ciencia y Tecnología: Investigación y Desarrollo (R&D) 2014-15:** Se presentan los resultados de la segunda Encuesta sobre Ciencia y Tecnología que se realiza en Puerto Rico. Para esto, se utilizaron las definiciones y los estándares metodológicos adoptados en el mundo. Incluye estimados de los recursos humanos y financieros dedicados en Puerto Rico a la Investigación y Desarrollo durante el año fiscal 2014-15, desglosado por sector, por tamaño de empresa, por sector industrial, por género, entre otros.
- **Industrias Creativas en Puerto Rico 2014:** Informe preparado en virtud de la “Ley para Fomentar las Industrias Creativas” (Ley Núm. 173-2014), donde se recoge el esfuerzo dirigido a consolidar y divulgar la información socio-económica disponible sobre las industrias creativas. El objetivo de este informe es de ofrecer tanto al Gobierno de Puerto Rico como a sus ciudadanos una herramienta que permita robustecer el conocimiento sobre la economía creativa en la Isla y así



impulsar el desarrollo económico de este sector. La lista de industrias, ocupaciones, y variables analizadas presentadas en este informe son de las 25 industrias categorizadas como creativas por la Ley 173-2014. También incorpora 52 industrias adicionales que son consideradas como creativas basadas en modelos de la UNESCO.

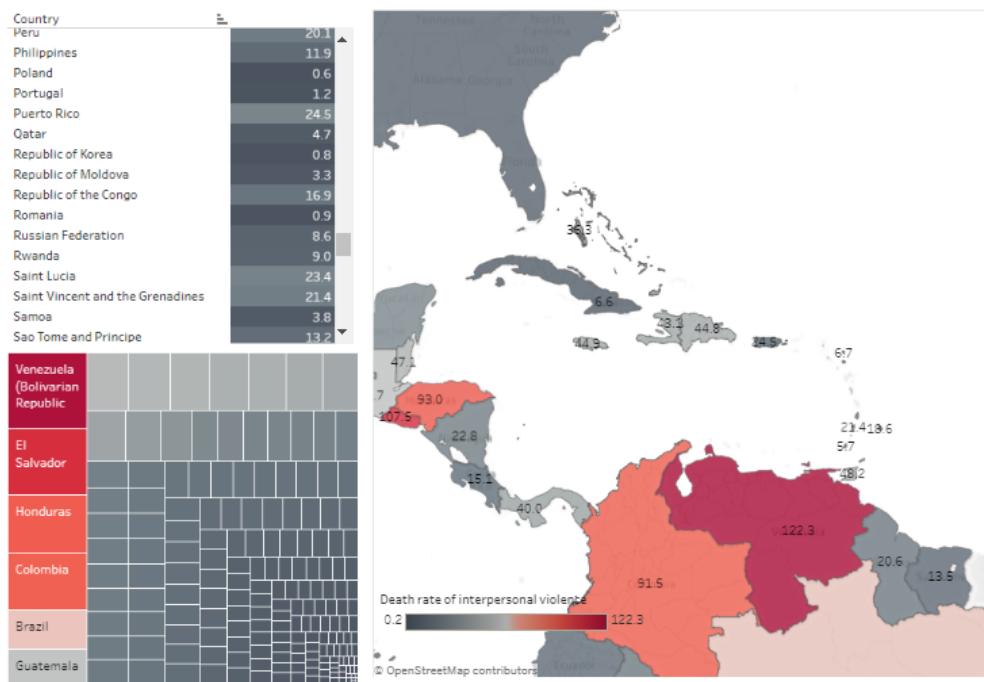
- **[Encuesta sobre consumo de alimentos en establecimientos de comida rápida:](#)** Como parte de una encuesta telefónica llevada a cabo por el Sistema de Vigilancia de los Factores de Riesgos Asociados a la Conducta, se realizó la Encuesta de consumo de alimentos en establecimientos de comida rápida. Esta encuesta se realizó durante el año natural 2013, en la población de 18 a 64 años. En este informe se presentan los resultados obtenidos de dicha encuesta y se detallan las condiciones de salud más prevalentes en la población que consume comida rápida, así como en la población total.

Infografías

Se incorporó la técnica de infografía a las publicaciones de datos e información. Durante este año fiscal, el Instituto publicó las siguientes infografías, entre otras:

International Intentional Injury Rate - 2015

Death Rate of Interpersonal Violence. Population 15 to 29 years old.



Fuente: World Health Organization. Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico (datos para Puerto Rico, población de 10 a 24 años).

[Infografía interactiva](#) creada por Francisco Pesante, empleado del Instituto, para el XIV Congreso Puertorriqueño de Investigación en la Educación auspiciado por la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.



Suicidios en Puerto Rico

Enero a Marzo 2017



**40 de 43
suicidios son
hombres**



El 79% de los casos fue por asfixia por suspensión



Leyenda



Distribución de suicidios por región policiaca

Fuente: Puerto Rico Violent Death Registration System (PR-VDRS), Instituto de Estadísticas
Nota: Datos preliminares para el primer trimestre del año natural 2017: enero-marzo 2017



Islas Municipios

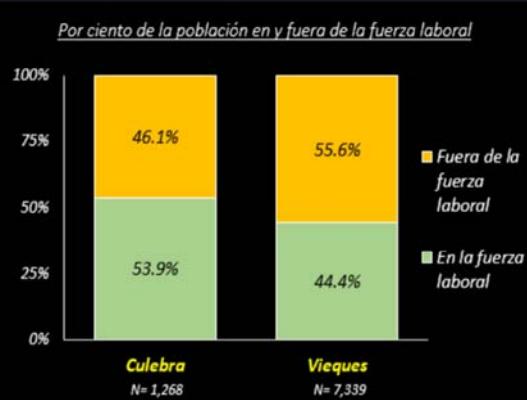


Culebra y Vieques, PR



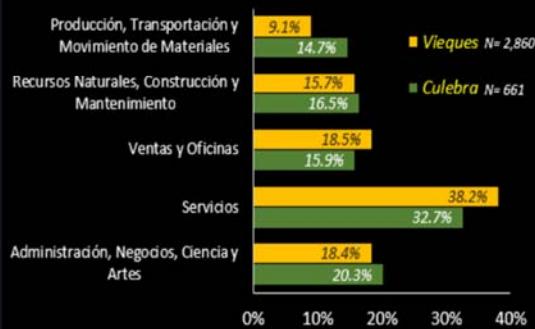
Fuerza laboral

La distribución porcentual indica que Culebra cuenta con mayoría de su población de edad laboral en la fuerza laboral, no así Vieques.



Ocupaciones

Empleados por Grupo Ocupacional



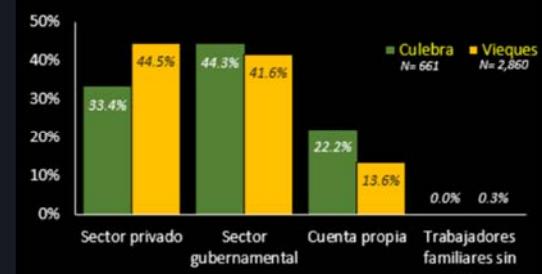
Ingreso

Tanto la mediana de ingreso familiar (\$23 mil) y del hogar (\$18-\$19 mil) se asimilan en ambos Municipios.



Clase del trabajador

Empleados por clase de trabajador



Fuente: Estimados Anuales de la Población y Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (PRCS) 2011-2015, Oficina del Censo Federal.



SANTURCE el barrio más poblado de Puerto Rico

76,641
habitantes

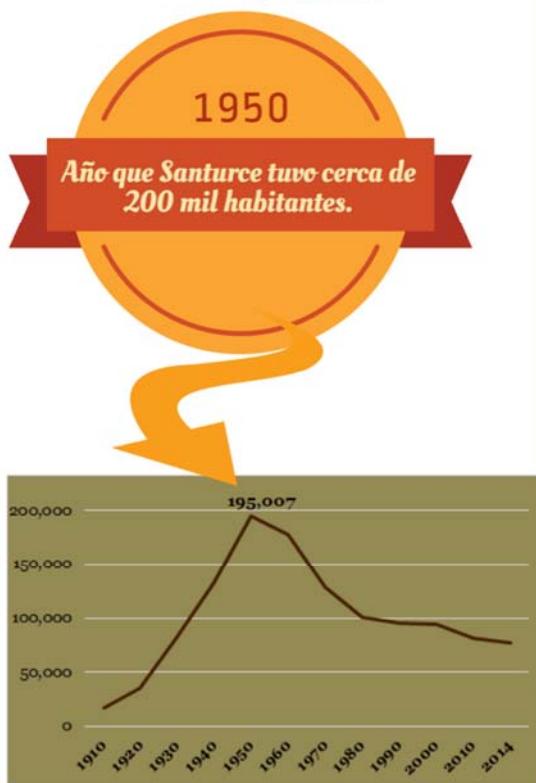
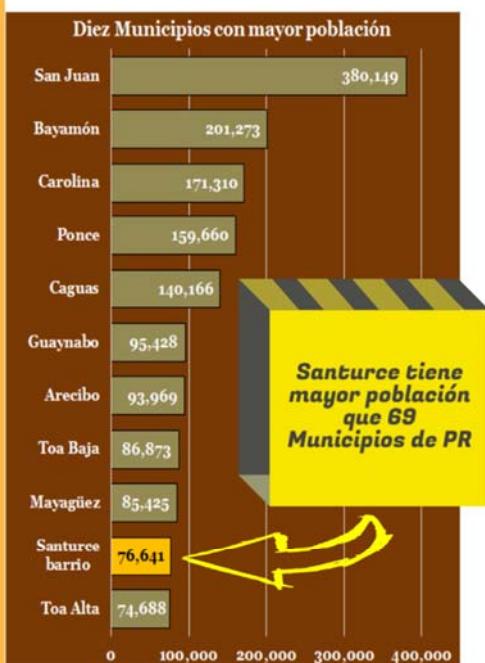
Distribución por sexo



53%
Mujeres
(40,960)



47%
Hombres
(35,681)



Fuente: Puerto Rico Community Survey (PRCS) 5-year estimates 2010-2014, Decennial Census 1910-2010, Population Estimates Program (PEP) Annual Population Estimates (Vintage 2015) U.S. Census Bureau.





Cuál es el Municipio con más barrios en Puerto Rico?

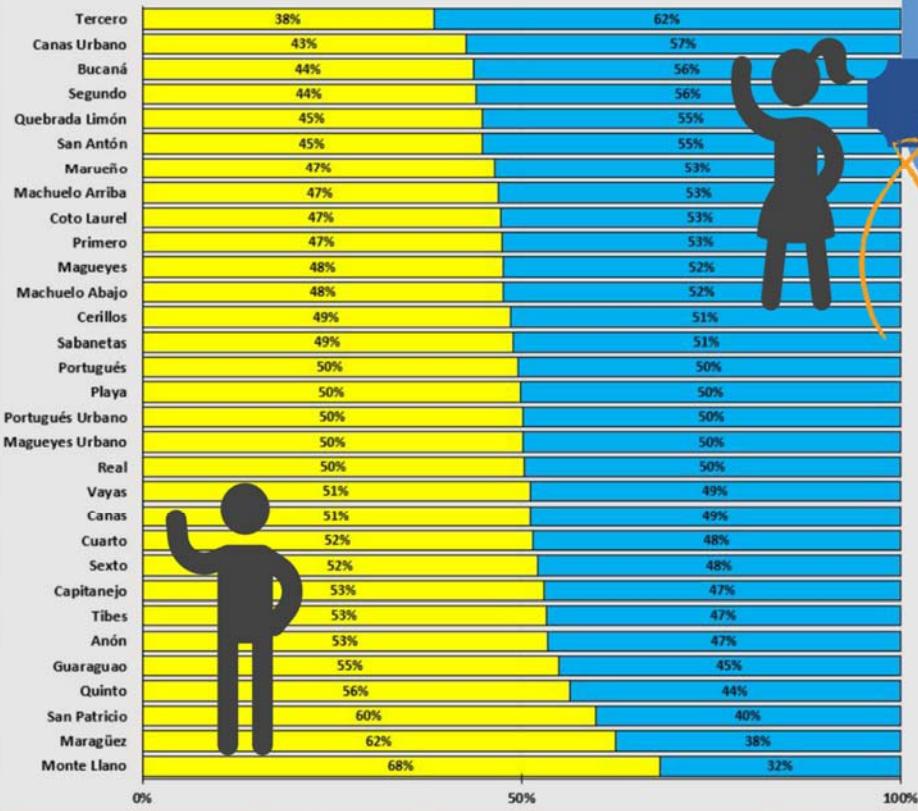


Ponce con 31 barrios.

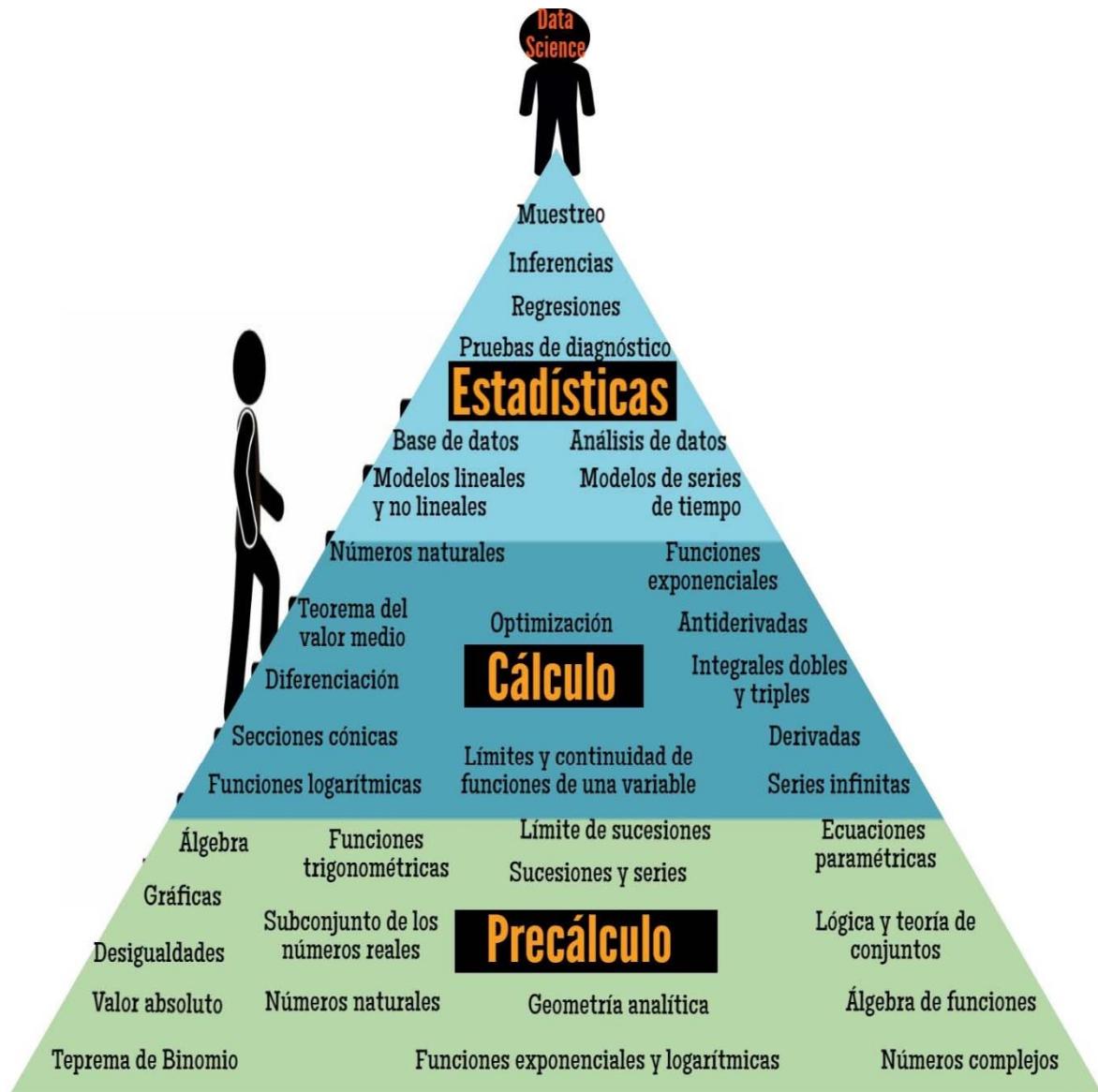


Distribución por sexo de la población en los barrios de Ponce: 2011-2015

■ Hombre ■ Mujer



Fuente: Puerto Rico Community Survey (PRCS) 5-year estimates, U.S. Census Bureau.





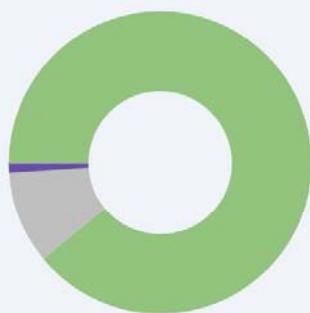


NAEP 2013

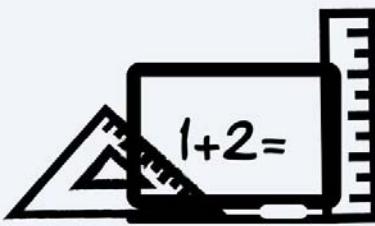
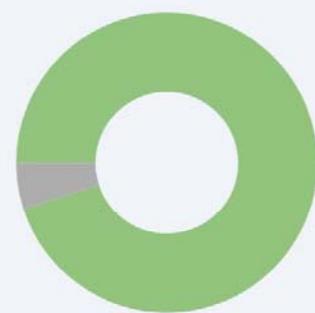
Resultados sobre el desempeño en el National Assessment of Educational Progress en el área de matemáticas.

Estudiantes de 4to y 8vo grado de las escuelas públicas en Puerto Rico para el año 2013

4to Grado



8vo Grado





Meta #6: Contar con marco institucional, personal capacitado, infraestructura física y tecnológica necesaria para implantar la Ley



Actualización del marco legal del Instituto

➤ Ley Núm. 143 de 8 de agosto de 2016

Esta Ley añade un nuevo inciso al Artículo 5 de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a los fines de otorgar al Instituto la responsabilidad de promover la plena inclusión de Puerto Rico en todos los programas de estadísticas de los Estados Unidos de América, mediante acuerdos de cooperación bilateral y multilateral en materia estadística con otras organizaciones, para así contar con mecanismos de medición que permitan comparar el desarrollo de Puerto Rico con los estados de los Estados Unidos. También, atempera las disposiciones de esta Ley con lo establecido en el inciso (j) del Artículo 4 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1979, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico”.

➤ Ley Núm. 162 de 9 de agosto de 2016

Esta Ley enmienda el Artículo 7 de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a los fines de que al vencimiento del nombramiento de cualquier miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas, su sucesor deberá ser nombrado dentro de un período de sesenta (60) días. Además, dispone que el miembro incumbente podrá continuar en el desempeño de sus funciones hasta que su sucesor haya tomado posesión de su cargo o que el actual sea renombrado.

Proyectos legislativos radicados en el Senado

Nos enorgullece la radicación de una serie de proyectos legislativos en el Senado de Puerto Rico, los cuales fueron recomendados por el Instituto de Estadísticas:

- P. del S. 12: Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 209-2003, según enmendada, a fin de disponer que el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico pueda solicitar, aceptar y recibir donativos, y fijar y cobrar derechos razonables para la obtención de la información y los estudios que origine, analice o divulgue el Instituto; y enmendar el Artículo 8 de la citada Ley Núm. 209-2003, para establecer que le corresponde a la Junta de Directores del Instituto la facultad de aprobar la adquisición de equipo, materiales y servicios cuyo valor exceda la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares.
- P. del S. 13: Para añadir un inciso (l) al Artículo 8 de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a los fines de disponer que la Junta de Directores tendrá como parte de sus deberes y poderes la autoridad para adoptar los estándares éticos aplicables a toda persona que labore en las unidades de estadísticas de los organismos gubernamentales o que asesore, intervenga o colabore con el Servicio de Producción Estadística del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.



- **P. del S. 14:** Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, y para enmendar el Artículo 12.001 de la Ley 78-2011, según enmendada, conocida como Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de excluir al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico de la aplicación de ciertas disposiciones del Artículo 12.001 de la Ley 78-2011, y de las leyes de las cuales esté excluida la Oficina de Ética Gubernamental, con el objetivo de conceder al Instituto la autonomía operacional, administrativa y fiscal que necesita para continuar cumpliendo cabalmente con sus deberes y responsabilidades, y para otros fines relacionados.
- **P. del S. 15:** Para añadir un nuevo Artículo 20 de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a los fines de disponer por ley el Programa de Academias y Talleres del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; establecer un sistema de certificación de la educación continua como requisito para ocupar y permanecer en un cargo o puesto, u ofrecer consultoría o asesoramiento externa, con la responsabilidad de colaborar o recopilar datos o elaborar productos estadísticos en las unidades estadísticas de los organismos gubernamentales; corregir un error técnico en el inciso (i) del Artículo 5 de la citada Ley; reenumerar los subsiguientes artículos; y para otros fines.
- **P. del S. 16:** Para enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a fin de disponer que el Gobernador incluirá en el presupuesto modelo los cálculos para los gastos corrientes de dicho Instituto, sin revisarlos, que garantice su estabilidad fiscal, en armonía con la autonomía que se le concede por Ley; y establecer la vigencia de la Ley.
- **P. del S. 17:** Para enmendar los Artículos 6 (i) y 13 de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a los fines de disponer que el máximo a pagar por multas administrativas que la Ley autoriza se regirá según las disposiciones sobre penas administrativas establecidas en la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, mejor conocida como Ley de Procedimientos Administrativos Uniforme; y otros fines relacionados.
- **P. del S. 18:** Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a fin de disponer que las acciones de naturaleza civil que contempla esta Ley se podrán poner en vigor ante el incumplimiento de los organismos gubernamentales con las obligaciones relacionadas con las actividades estadísticas, la elaboración del producto estadístico o publicación de informes estadísticos, según se requiera en sus leyes orgánicas, reglamentos o leyes especiales; incorporar una corrección técnica en el inciso (1) de dicho Artículo; y para otros fines.
- **P. del S. 19:** Para enmendar el Artículo 2, añadir un nuevo Artículo 7 y reenumerar los artículos correspondientes de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, para adoptar un Sistema de Transparencia Financiera aplicable y exigible a todos los organismos gubernamentales del Gobierno de Puerto Rico, establecer los



deberes y obligaciones de los organismos gubernamentales, establecer las facultades y responsabilidades del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, y para otros fines relacionados.

- **P. del S. 20**: Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 143-2014, “Ley del Protocolo para Garantizar la Comunicación Efectiva entre los Componentes de Seguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Sistema de Información de Justicia Criminal”, para incluir al Director Ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico como miembro del Comité Intergubernamental del Sistema de Información de Justicia Criminal; y para otros fines necesarios y relacionados.
- **P. del S. 236**: Para crear la “Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico” a los fines de establecer como principio de política pública el libre acceso a los datos que se originen, conserven o reciban por los organismos gubernamentales y que estos puedan utilizarse y reutilizarse libremente; crear el cargo del Principal Oficial de Datos (“Chief Data Officer”) y establecer sus facultades y deberes; transferir y aclarar las responsabilidades y deberes de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; establecer la obligación de los organismos gubernamentales de divulgar sus datos públicos en un formato legible por máquina (“machine-readable”), a través del Portal de Interconexión de Datos Abiertos de Puerto Rico; establecer la obligación de los organismos gubernamentales de actualizar sus indicadores estadísticos oficiales y de publicarlos a través del Sistema de Indicadores de Puerto Rico, conforme a las normas que establezca el Principal Oficial de Datos; disponer la facultad del Instituto para regular los formatos en los cuales todo organismo gubernamental guardará la información y entregará los datos; disponer que el Instituto de Estadísticas será la única entidad gubernamental con la facultad para elaborar toda reglamentación relacionada con la publicación y actualización de estadísticas e índices oficiales; y para derogar la Ley Núm. 69-2005; y para otros fines.



Habilitación física de la sede del Instituto

➤ Puerto Rico Violent Death Reporting System (PR-VDRS)

Este año fiscal, el Instituto obtuvo fondos federales para crear un programa nuevo, conocido como el *Puerto Rico Violent Death Reporting System (PR-VDRS)*. Para poder acomodar a los nuevos empleados e internos que trabajarán con este programa, nos hemos visto en la necesidad de expandir el espacio físico que ocupa la sede del Instituto. A estos efectos, comenzamos a habilitar un espacio nuevo, localizado en el primer piso, del edificio donde se localiza la sede del Instituto.

